INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.

DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 - 2026

FECHA	**13 DE OCTUBRE DE 2026**
HORA	**DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 9:00 AM**
HORA DE PUBLICACIÓN	**04:00PM**
LUGAR	**SEDE PRINCIPAL**

ACTA No. 001: Que trata de la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente que ejecute el contrato para: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, COMPRENDIDO EN 3 GUITARRAS ACÚSTICAS CON FORRO Y 30 FLAUTAS DULCES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y EXPRESIVAS, Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión académica del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO
001	FIDEL ANTONIO RIVAS VILLALBA	78.751.150	DOCENTE
002	JUAN MANUEL LOPEZ VILLEGAS	94.397.827	DOCENTE

AGENDA:

⇒ Verificación de Quorum
⇒ Tema a tratar
⇒ Conclusiones

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Verificación del Quorum: El comité evaluador está conformado por el señor FIDEL ANTONIO RIVAS VILLALBA y el señor JUAN MANUEL LOPEZ VILLEGAS, después de verificada la asistencia, se deja constancia que (SI) se encuentran todos presentes en esta reunión.

En la convocatoria pública No. 015 - 2026, se presentaron (01) proponente(s) en el siguiente orden:

No.	PROPONENTE	HORA	VALOR DE LA OFERTA
001	MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ CC. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA	8:16AM	DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.030.973)

Tema a tratar: el objeto de la presente reunión consiste en realizar la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente para la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, COMPRENDIDO EN 3 GUITARRAS ACÚSTICAS CON FORRO Y 30 FLAUTAS DULCES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y EXPRESIVAS, Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión administrativa del establecimiento educativo, de acuerdo a

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.

DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

Se adelantará la verificación de los requisitos y términos exigidos de orden técnico, económico, jurídico y financiero y se evaluaran las ofertas de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública y la reglamentación establecida en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 y el decreto reglamentario 1075 de 2015, el cual establece que se deben revisar ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CC	NIT	FOLIO No.	VALOR
001	MICHE PRODUCCIONES LTDA.		X 802010651-7	(36)	2030973

PROPONENTE No.	001	MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ CC. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JÚRIDICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta económica.	X		
Copia simple de documento de identidad.	X		
Formato único de hoja de vida diligenciada	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes fiscales (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días)	X		
Certificado de medidas correctivas (no mayor a 30 días).	X		
Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores; decreto 753 de 2019 (no mayor a 30 días).	X		
REDAM (no mayor a 90 días)	X		
Original del certificado de existencia y/o representación legal (no mayor a 30 días)	X		
Declaración de bienes y renta juramentada completamente diligenciada y firmada	X		
Copia del registro único tributario (RUT)	X		
Certificado de pagos a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales	X		
Certificación bancaria (no mayor a 30 días)	X		
Certificaciones de experiencia	X		

EVALUACIÓN TECNICA:

REQUERIMIENTOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANTIDAD	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	GUITARRA ACUSTICA NATURAL CON FORRO	3	SI CUMPLE
2	FLAUTA DULCE NATURAL	30	SI CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA:

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
001	MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ CC. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA	CUMPLE	2030973

	REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ CC. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN: Se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JÚRIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ CC. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda a la empresa MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7, representada legalmente por La señora MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA, para continuar con el proceso de selección de convocatoria pública bajo la modalidad de régimen especial No. 015 - 2026 dado que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes para acreditar, la capacidad jurídica, económica y técnica según lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES:

ASISTENTES AL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
001	FIDEL ANTONIO RIVAS VILLALBA	
002	JUAN MANUEL LOPEZ VILLEGAS	